

EL PERSONAL TECNICO

EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Que las necesidades de la industria eléctrica, dada la gran importancia que en todas sus aplicaciones adquiere y tiene ya en España, requiere personal instruido y con suficientes conocimientos teórico-prácticos, no hay que dudarlo, y lo demuestra el hecho de la creación de la única carrera que de electricistas existe en nuestro país, que es la de peritos mecánicos electricistas.

Convencidas ya algunas empresas de los malos resultados que han obtenido confiando sus máquinas á individuos que pretendían ser grandes prácticos, cosa que casi en absoluto puede decirse que no era posible, excepción hecha de aquellos que la habían adquirido en el extranjero, por acabar casi de nacer en nuestra patria, empiezan ya á tocar los malos resultados á fuerza de las muchísimas averías sufridas en sus máquinas y redes, llegando á conocer que las causas de éstas obedecen generalmente al absoluto desconocimiento de aquellos principios teóricos indispensables á todo obrero encargado de una máquina, y cuyo desconocimiento suele producir muchos desgraciados accidentes.

En Francia, y en general en el extranjero, existen multitud de escuelas profesionales, industriales, de cursos técnicos y aprendizaje, en donde se pueden adquirir los conocimientos necesarios para ser un buen ingeniero, encargado, y obrero electricista.

En España, donde por desgracia siempre vamos retrasados, es necesario confiar las industrias eléctricas á ingenieros ó peritos, que á su vez necesitan ayudantes de toda su confianza; y en muchos de los casos, por la escasa importancia de la empresa, á encargados que, como ya hemos anteriormente dicho, suelen no tener ningún conocimiento.

Estas consideraciones son las que indudablemente han influido en el ánimo de algunas sociedades, que se han convencido de que sacando á concurso y oposición las plazas de sus estaciones podrán hacerse con personal inteligente á medida de sus deseos.

Citaremos como ejemplo digno de imitación el de las primeras oposiciones que en España se verificaron con objeto de proveer la plaza de director técnico de la fábrica de electricidad de Segovia.

Un extenso programa de motores y electro-técnica, redactado por señores jefes del Cuerpo

de Artillería, los cuales formaron el tribunal, sirvió de base para los ejercicios, en los cuales tomaron parte 63 aspirantes.

Los ejercicios fueron teóricos y prácticos, siendo los primeros por el procedimiento de las trincas.

Otras sociedades, comprendiendo que aunque siempre es preferible la oposición, ofrece algunas dificultades, han sacado sus plazas á concurso, anunciándolo en los periódicos y revistas profesionales, sometiendo los títulos y documentación de cada uno de los aspirantes á un tribunal competente.

Los primeros ejemplos de concurso han sido el de la «Electro Turiaso» y el de la fábrica de Casillas en Córdoba.

Estas ligeras consideraciones nos han animado á trasladar estas líneas á las columnas de *Madrid Científico*, para desde ellas invitar á la industria eléctrica á que provea sus plazas por oposición y concurso; pues entendemos que en tal forma es como únicamente marcharán bien y harán que multitud de aplicados obreros, que á su práctica, adquirida al igual de la de sus compañeros en los talleres, reúnen conocimientos teóricos que les hace aptos para poder ser verdaderos fogueiros, maquinistas, electricistas, jefes de máquinas, etc., siendo ésta al mismo tiempo la única manera de que vean premiado el fruto de su trabajo, poniendo en parangón los honrosos títulos, certificados y ejercicios de éstos con la charlatanería engañadora de que muchos se valen para que, sin más méritos, son sus verdaderos acreedores.

En el extranjero, todos los obreros que á la electricidad se dedican, pasan por escuelas de aprendizaje, talleres y montajes; en España tenemos encargados de fábricas que de la noche á la mañana pasaron desde el banco del carpintero ó zapatero á la central eléctrica.

Parecerá á muchos exagerado cuanto decimos; pero pueden creer los que tal supongan que podríamos citar muchos verídicos casos que demuestran la necesidad de que los industriales que cometen tales errores, por querer muchas de las veces, con gravísimo perjuicio de sus empresas, proteger á determinados individuos, convirtiéndola, no en fábrica de electricidad, sino en casa de misericordia de muy poca seguridad para sus habitantes y vecinos, á que por los procedimientos que indicamos, ú otros mejores, se hagan con personal técnico y práctico que sea el verdadero brazo derecho de sus industrias.

XX.

(De *Madrid Científico*.)

LOS PROGRESOS DE LOS ACUMULADORES

POR

GEORGES CLAUDE (1)

El mecanismo de las acciones químicas que se elaboran en el seno de los acumuladores eléctricos, permanece todavía bastante envuelto en el misterio para que sea tiempo aún de proponer una teoría que explique exactamente las diferentes particularidades de su funcionamiento.

Parece cierto, sin embargo, que el electrodo negativo recubierto de plomo poroso en la carga, obra por cuenta propia á modo de electrodo negativo de una pila cualquiera; es decir, que en la descarga toma parte en la producción de la fuerza electro-motriz por la oxidación del metal, seguida de su sulfatación, bajo la influencia del ácido sulfúrico del líquido.

Partiendo de este principio, se concibe un medio fácil de aumentar, en proporción apreciable, la fuerza electro-motriz del acumulador; factor cuyo desarrollo sería tanto de desear bajo todos los puntos de vista. Sin modificar el electrodo positivo, cuya propiedad de absorber el oxígeno durante la carga es preciosa, basta reemplazar el plomo del electrodo negativo por otro metal escogido de modo que su afinidad por el ácido sulfúrico sea más enérgica; con esto no cambiará el mecanismo de los fenómenos, ya que el sulfato formado sobre el electrodo se disolverá generalmente en el líquido, en lugar de formar una masa no conductora que molesta el paso de la corriente. El cinc responde particularmente á estas condiciones; y formando de este metal los electrodos negativos, se realiza una ganancia de 2,3 volts, que constituye una de las ventajas del acumulador plomo-cinc digna de la atención de los electricistas.

Pero ésta no es la única razón que aconseja tal modificación de los acumuladores ordinarios.

En primer lugar, un electrodo de cinc puede ofrecer un peso de materia activa proporcionalmente mucho mayor que un electrodo de plomo, porque nada se opone á que dicha materia contribuya á la descarga hasta consumirse por entero, con tal que, durante la carga, se deposite el cinc de nuevo en el polo negativo en forma de una capa compacta y homogénea; el electrodo de plomo, por lo contrario, está constituido casi enteramente, como es sabido, por el plomo inactivo del esqueleto ó ánima conductora.

Además, existe otra ventaja que no es menor, y que consiste en que el peso atómico del cinc es mucho más bajo que el del plomo: 63 en vez de 206; de modo que cada kilogramo de metal activo en el electrodo negativo suministra más de 800 ampéres-hora en el caso de emplear el cinc, y menos de 260 en el de plomo.

De estos dos órdenes de ideas resulta que el acumulador de plomo cinc no sólo debe considerarse superior al ordinario bajo el punto de vista de la fuerza electro-motriz, sino que, por consecuencia de la disminución del peso de los electrodos negativos, debe serlo también bajo el de la capacidad específica.

Por desgracia, estas ventajas han permanecido hasta ahora en un terreno puramente teórico. Los experimentos prácticos realizados por diferentes autores, desde la época ya lejana en que los Sres. D'Arsonval y Carpentier llamaron la atención hacia este tipo de acumuladores, no habían respondido á sus esperanzas.

(Continuará.)

LA TRACCION

POR ACUMULADORES EN OSTENDE

Después de los ensayos practicados en Ostende en 1897 para la tracción de los coches de tranvías por medio de los acumuladores del tipo Laurent Cely, se han efectuado recientemente nuevas pruebas con otros sistemas de acumuladores, y especialmente con una batería de Marschner, de nueva invención.

Este acumulador está caracterizado por el empleo de un aglutinante especial que conserva la necesaria porosidad de las placas al par que les comunica gran solidez.

La batería empleada en Ostende pesa 2.600 kilogramos. Está formada de 96 elementos, repartidos en los 12 recipientes que contenían los antiguos acumuladores Laurent Cely, aunque éstos eran algo más pequeños, pues la batería se componía de 108 elementos.

Los pares Marschner utilizados pesan 27 kilogramos, y su capacidad es de 400 amperes-hora, ó sea 14,8 amperes-hora por kilogramo.

El coche que acciona ha hecho diferentes viajes, entre los cuales ha verificado uno entre Ostende é Ypres, ida y vuelta, ó sean 147 kilómetros, con una velocidad media de 26 kilómetros por hora. El gasto ha variado entre 40 y 60 amperes, esto es, de 1,4 á 2,2 amperes por kilogramo, efectuándose la mitad del trayecto, sin

(1) Del *Cosmos*.

paro alguno, en dos horas y cuarenta y cinco minutos.

Este mismo coche ha verificado después el trayecto de Ostende á Blankenberghe, ida y vuelta, ó sean 42 kilómetros, remolcando uno y dos vagones cargados con cinco toneladas de carbón.

La batería no presenta hasta ahora ningún indicio de desgaste ni de alteración, y posee, al parecer, la solidez tan deseada para los automóviles.

Dada su gran capacidad, esta batería podría con una sola carga proporcionar la energía necesaria para el recorrido diario de un coche de tranvía de 150 kilómetros.

Si estos resultados son corroborados en la práctica, la tracción por acumuladores entraría en una fase realmente comercial, puesto que el servicio no tendría que interrumpirse para dar lugar á la carga de las baterías.

De desear sería que los experimentos hechos con este tipo de acumuladores se repitieran en las condiciones ordinarias de los tranvías urbanos, á fin de asegurarse de que los resultados antes indicados permanecen los mismos en las condiciones corrientes de explotación.

COMPARACION

ENTRE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA ENERGÍA
Y LAS TRANSMISIONES MECÁNICAS

Vamos á copiar algunos párrafos de los que ha publicado Mr. Webb, Presidente de la Asociación de Ingenieros de Manchester, sobre la comparación entre las transmisiones mecánicas y la distribución eléctrica de la energía en el servicio de un taller de mediana importancia:

«El motor es una máquina de gas tipo moderno Stokport, alimentada por gas pobre y capaz de desarrollar como máximo 35 caballos medidos al freno. El motor, marchando al vacío con una correa de transmisión de 12 metros de largo por 225 milímetros de ancho, pasando por poleas locas, exige 6,2 caballos. La transmisión del taller se compone: primero, de 139,60 metros de árboles en dos largas líneas rectas, de diámetros que varían de 87 milímetros á 43 milímetros, sostenidos por 80 soportes; segundo, de 108,60 metros de árboles de vuelta en 73 partes con 160 soportes; tercero, de 600 metros de correas de ancho variable de 59 á 123 milímetros; el todo absorbe una fuerza de 8,6 caballos.

Se tienen en servicio ordinario 84 máquinas útiles que son: cuatro tornos para accionar los volantes y poleas, 40 tornos diversos, ocho máquinas de acepillar y labrar, nueve taladradores, nueve máquinas de plegar, ocho máquinas diversas, tres tornos para alisar los cilindros y siete muelas. En las condiciones ordinarias, la marcha de estos útiles no exige más de 14,4 caballos. El mayor esfuerzo que en ciertas ocasiones hacen desarrollar al motor es de 22 caballos, cuando se emplean al mismo tiempo algunas de las grandes máquinas útiles: seis de ellas exigen cada una unos tres caballos al trabajar en malas condiciones, y otras seis solamente dos caballos cada una. En resumen: es preciso disponer ordinariamente de 6,2 caballos para el motor, 8,6 caballos para las transmisiones y 14,4 caballos para el servicio de las máquinas útiles.

Si se quisiera aplicar la distribución de la fuerza por la electricidad, deberían instalarse 80 motores eléctricos, de los cuales seis al menos deberían ser de tres caballos y seis de dos caballos, y para accionar los 80 motores no se tendría disponible al máximo más que los 8,6 caballos de la transmisión actual.

Además, los motores eléctricos deberían ser de fuerza un poco superior á la que reclama cada máquina útil, debiendo tener también en cuenta la dinamo generatriz, de modo que en lugar de resultar una economía habría un aumento considerable de resistencias pasivas.»

Mr. Webb concluye diciendo que el taller arriba mencionado es un excelente ejemplo de la superioridad del motor de gas para accionar una reunión de pequeñas máquinas útiles bien organizadas.

ALUMBRADO ELECTRICO

Inauguración.—El 30 de Junio próximo pasado se inauguró el alumbrado eléctrico en San Ildefonso.

Impuesto sobre alumbrado eléctrico.—Consideramos de oportunidad y de interés para nuestros lectores la publicación de algunas observaciones que hace sobre este asunto una Revista de electricidad:

«Dice el reglamento provisional en su capítulo I, «Disposiciones generales»:

«Art. 1.º Se exigirá como impuesto por kilowatt-hora de electricidad el 10 por 100 del valor en venta de dicha unidad en el sitio de consumo».

Hasta aquí, todo va bien; pero ya empieza el desvarío:

«Art. 7.º Las bases para la liquidación del impuesto serán *siempre* la producción de la electricidad medida en la fábrica y el precio en venta de la unidad, deduciéndose el 20 por 100 por pérdidas».

Según el art. 1.º, bastaba saber los kilowats-hora vendidos; pero según el 7.º, ya es necesario conocer la producción de la fábrica y armonizar las dos cosas, deduciendo un 20 por 100 de pérdida para la segunda. Como en ninguna fábrica se vende el 80 por 100 de lo que se produce, temo que, aunque lo mande la *Gaceta*, esta armonía no ha de existir nunca.»

Además, como en los contratos sin contador la unidad que suele venderse es la lámpara mes, que no es posible reducir á kilowat-hora, no se sabe el impuesto que corresponde á aquella unidad..., porque no dicen más que lo copiado las disposiciones generales respecto á la cuantía del impuesto.

Hay en el Reglamento un capítulo 2.º que trata «del concierto con los fabricantes», y que, por lo tanto, parece ajeno á aquellos que no se concierten; pero tiene cosas tan *peregrinas*, que temo sea de aplicación general; dice: «Art. 12. Cuando los fabricantes de electricidad la vendan á un tanto alzado por cada lámpara, se deducirá el precio del kilowat, calculando que cada bujía consume tres y medio wats en una hora (fijense ustedes bien y verán que la *Gaceta* ha inventado la lámpara maravillosa que consume $\frac{1}{3000}$ de lo corriente) y que estarán encendidas durante cinco horas diarias (lo mismo si la luz se da día y noche que si se da sólo, como es muy frecuente, durante algunas horas de ésta, la *Gaceta* desprecia estas pequeñeces), la tercera parte de las lámparas abonadas (¿de dónde han tomado los técnicos oficiales esta regla empírica? Y si las lámparas no son del mismo número de bujías, ¿qué se hace?) En ningún caso se admitirá que el precio del kilowat-hora baje de 0,70 pesetas.»

Es decir, que en muchos pueblos donde se vende el kilowat-hora á 20, 15 y aun á 10 céntimos, porque no lo comprarían más caro, tendrán que renunciar á la luz eléctrica ó engañar al Estado diciendo que lo pagan á 70 céntimos, si no prefieren regirse por el art. 1.º, que no fija precio mínimo al kilowat-hora, si bien es verdad que tampoco podrán regirse por él por falta de contador...

Corramos un velo sobre tanto disparate, y esperemos á que se dicte el Reglamento definiti-

vo con audiencia del Consejo de Estado, que, dados los naturales conocimientos eléctricos de este respetable Consejo, hará luz en las tinieblas eléctricas.

Por otra parte, ha llegado á nuestra noticia la proposición que plantea un electricista á propósito de la confusa redacción que tiene el artículo 12 del citado Reglamento para la cobranza de este nuevo impuesto.

«En una Central que suministre fluido por contador á 0,80 pesetas el kilowat hora, por aforo á 0,35 pesetas por bujía al mes, el concierto con la Hacienda habrá de basarse en el 80 por 100 del número de kilowats por contador, más el del mismo tanto por ciento de la equivalencia en kilowats del fluido suministrado por aforo, deduciendo este número en la forma determinada por el citado art. 12. Así, por ejemplo, si se suministran 3.000 bujías por aforo, la tercera parte, 1.000, durante cinco horas, á 3,50 wats por bujía, representan 17,50 kilowats-hora, que al precio de 0,80 pesetas uno, son 14 pesetas, de las que el 80 por 100 son 11,20 pesetas, siendo el 10 por 100 de esta cantidad 1,12 pesetas, que es lo que diariamente corresponderá á la Hacienda por razón del nuevo impuesto sobre las indicadas 3.000 bujías de abono.»

Fusión de Compañías.—Se anuncia ya como definitiva la fusión de la Compañía Madrileña del gas, la Madrileña general de electricidad y también la Inglesa. Dícese que la dirección de las tres Compañías se va á encomendar á Don Adolfo Barle.

Sustitución de sistema.—En Sevilla se trata de sustituir el alumbrado de gas actual por los mecheros Auer, y ya se dice que se han resuelto las dificultades que se oponían.

Alternador.—La Compañía Inglesa de Electricidad de Málaga ha contratado con la Compañía Westing-house un alternador de 132 kilowatts.

APUNTES

FERROCARRILES-TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE BARCELONA Y PUEBLOS COMARCANOS

Según vemos en la *Revista de Obras Públicas*, por la División del ferrocarril del Este han sido aprobados los proyectos de replanteo de las líneas números 1, 2 y 6.

Estas líneas ocupan la Plaza de Palacio, Paseo de Isabel II, Paseo de Colón, Gran vía del

Marqués del Duero y calle de Cortes en toda su extensión.

Por la misma División del Este han sido aprobados los proyectos de detalles de la vía y secciones del camino de estos ferrocarriles-tranvías.

Para los detalles de la vía y conexión eléctrica ha sido adoptado el sistema denominado «Chicago», y para la sección del carril el tipo «Parrish».

Para la construcción de las obras de estos ferrocarriles-tranvías han surgido dificultades por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

NUEVO FERROCARRIL ELÉCTRICO

El Ingeniero ruso Romanow ha presentado en el Círculo Técnico de San Petersburgo el plano de un nuevo ferrocarril eléctrico suspendido, siguiendo los accidentes del terreno á 10 ó 12 pies rusos sobre el suelo. La velocidad podrá elevarse á 500 verstas.

Las líneas sistema Romanow se aplican á tres usos:

- 1.º Transporte de pequeñas remesas de reducido peso y paquetes postales.
- 2.º Transporte de mercancías de mayor importancia y mediano peso.
- 3.º Transporte de bultos de grandes dimensiones ó de peso elevado, ó al de viajeros.

EL TEMPLE ELÉCTRICO DEL ACERO

Se ha inventado un nuevo procedimiento para templar el acero, que le imprime una extremada dureza. Las piezas se calientan primeramente, y al inmergírlas en un baño conductor de la electricidad, se halla éste atravesado por una corriente fuerte. Una barrena templada por este medio ha permitido hacer taladros á doble velocidad de la ordinaria con las mejores barrenas; y una sierra circular que se sometió al temple eléctrico, ha cortado con gran facilidad barras gruesas de acero forjado.

El *Moniteur Industriel*, que da estas noticias, no agrega otros datos que sirvan para ponerse al corriente de lo que hay que hacer para aprovechar el invento, ni por lo que hace á la fuerza de las corrientes, ni por las personas prácticas á quien hayan de pedirse informes.

LA TELEGRAFÍA SIN HILOS

Desde hace ya bastante tiempo continúan sin interrupción en Inglaterra los experimentos del sistema de telegrafía sin alambres, y cada vez

con mejor éxito. La revista *L'Electricien* consigna el resultado de las últimas pruebas verificadas por la *Wireless Telegraph Company* entre Bournemouth y la isla de Wight.

El Sr. Molloy, que acaba de inspeccionar la instalación de estaciones y aparatos, ha dado cuenta á la *Royal Dublin Society* de su visita y ha publicado una descripción popular destinada á iniciar al público en el sistema y á darle cuenta de los ensayos verificados, que han resultado muy interesantes hasta para los funcionarios profesionales.

La distancia que separa á los dos puntos arriba citados es de 14 millas. La estación de Bournemouth se halla instalada en un piso bajo que da frente al mar; sobre una mesa, en el centro de la habitación, están los aparatos transmisores y receptores, unos junto á otros; en el jardín, delante de la casa, hay plantado un poste de unos 36 metros de altura á unos 28 de distancia del edificio; en la cabeza de este poste está sujeto el extremo de un hilo de cobre aislado, cuyo extremo opuesto entra por la ventana y termina en el aparato. La estación de la isla de Wight es idéntica á la mencionada. El aparato transmisor consta de un carrete de inducción de 0^m,25, alimentado por una pequeña batería de acumuladores. La bobina daría chispas de 0^m,20 si se contase toda la distancia que media entre las puntas de cobre; pero, en realidad, las chispas saltan entre las dos esferas de cobre, de 0^m,019 de diámetro, que están á 0^m,07 de distancia, y dichas chispas son muy poderosas, como es menester que sean, para producir el desarrollo de ondas electro-magnéticas de considerable energía. Una de dichas esferas comunica con el extremo del hilo vertical y la otra con tierra. Este aparato se llama oscilador porque, al saltar la chispa, la carga eléctrica oscila á través del aire entre ambas esferas y á lo largo del conductor vertical, dando origen á ondas electro-magnéticas que irradian en todos sentidos á través del espacio. La corriente que alimenta el carrete se interrumpe y reanuda por medio de un manipulador Morse; cada presión ejercida sobre este manipulador envía un signo proporcional á la duración del contacto, es decir, que la manipulación es idéntica á la del sistema Morse ordinario.

El aparato receptor consta de un órgano de cohesión que recoge las ondas que atraviesan el espacio y pone en juego un pequeño elemento, el cual hace funcionar un traslator, y éste, á su vez, envía una corriente de 12 elementos á un receptor Morse que imprime los telegramas.

Dentro de poco se verificarán nuevos experimentos entre la isla de Wight y Cherbourg, á una distancia de 60 millas, y según parece, se espera sólo el permiso del Gobernador francés para llevarlos á cabo.

LA TRACCION ELÉCTRICA Y LOS INCENDIOS

Una Comisión de peritos nombrada por la *Internacional Association of Five Engineers*, de América, para estudiar el sistema de tracción por trolley, desde el punto de vista de los incendios, acaba de presentar su dictamen, en el que se consignan los puntos siguientes:

Los hilos aéreos obstruyen el paso de los bomberos, y cuando se les corta para pasar ofrecen un verdadero peligro. Por otra parte, el uso del rail como conductor de retorno, tan extendido en América, da lugar á serios y frecuentes desgastes en los tubos subterráneos. En resumen: la Comisión encarga á las autoridades municipales que procuren por todos los medios posibles evitar los progresos de dicho sistema; llama, al propio tiempo, su atención sobre los graves inconvenientes á que puede dar lugar su empleo, debido á las acciones electrolíticas sobre los tubos, acciones que pueden privar de agua al ocurrir un incendio y producir peligrosos escapes de gas en el suelo.

Otro accidente fué ocasionado por la electricidad en Clermont-Ferrand, donde hace poco, al romperse tres hilos telefónicos, cayeron sobre el hilo conductor de los tranvías eléctricos.

Cuando los dinamos de la fábrica generatriz de energía de los tranvías se pusieron en acción, la corriente eléctrica recorrió los tres hilos telefónicos con los que estaba en contacto. Se produjo una fuerte descarga eléctrica, y el fluido, no encontrando por dónde escapar, prendió fuego á la torrecilla donde iban á dar los hilos de la red urbana.

El incendio se propagó rápidamente, pero gracias á los pronto y eficaces auxilios pudo apagarse al poco tiempo.

RENOVACION

DE LOS CILINDROS FONOGRAFICOS

El Sr. Vivet, que posee un fonógrafo y anda buscando el modo de borrar las impresiones de los cilindros usados para impresionarlos de nuevo, dice en *Cosmos* que ha encontrado lo que buscaba, y lo publica para que lo aprovechen los aficionados. El procedimiento consiste en

empapar en esencia de trementina muy pura un pedazo de franela y frotar con ella el cilindro suavemente, haciéndole girar despacio colocado sobre el soporte del aparato. En tres minutos desaparecen todas las asperezas de la impresión, cuyos salientes ciegan los entrantes. Después se enjuga y se pulimenta el cilindro con otro pedazo de franela bien limpia, y queda en disposición de recibir nuevas impresiones. En seis ó siete minutos se borra un cilindro y se impregna de nuevo, según afirma el autor del procedimiento, con mayor perfección que con el uso de los cepillos especiales, que tan caros se venden.

SECCION OFICIAL

LAS REPARACIONES DE LOS CABLES

La *Gaceta de Madrid* del día 11 del actual publica el siguiente Real decreto:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Exposición.* Señora: Por Real decreto de 28 de Diciembre último se autorizó á este Ministerio para anunciar un concurso con objeto de contratar el servicio de reparación de las averías que durante el plazo de cinco años pudieran ocurrir en los cables telegráficos submarinos que se explotan por cuenta de la Administración.

Anunciados dos concursos sucesivos para el fin indicado, ninguno de ellos dió resultado satisfactorio; pues si bien en el primero se presentó una proposición, se apartaba tanto del pliego de condiciones formado al efecto, y resultaba tan onerosa para los intereses del Estado, que se consideró inadmisibile y hubo que desestimarla.

Este resultado negativo, si bien no podía preverse cuando se anunciaron los concursos, tiene hoy una explicación clara, por la razón de que se fijaba un plazo de cinco años como duración del contrato, en cuyo tiempo habían de ser inalterables los precios del servicio; y como tanto el material como el barco con que se habían de ejecutar los trabajos en caso necesario habían de ser extranjeros, los proponentes tenían precisamente que tomar por base la unidad monetaria de un país extranjero para fijar el tipo, y como en la actualidad los cambios son tan variables, se comprende perfectamente que nadie se determine á poner el precio de una obra que no se sabe cuándo ha de ejecutarse, ni las condiciones económicas en que, al llegar el caso, se encontrará el país.

Las circunstancias por que desgraciadamente

atraviesa la nación exigen más que nunca el sostenimiento de las comunicaciones telegráficas con nuestras islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, y tener adoptadas todas las disposiciones necesarias para que si ocurre alguna interrupción puedan reperarse los cables sin pérdida de tiempo; y como el proceder á nuevo concurso sería completamente ineficaz por las mismas razones que antes lo ha sido, no parece que hay otro medio práctico sino el autorizar para que en cada caso de averia la Administración contrate directamente su reparación con el particular ó Compañía que, cuando sea preciso, haga proposición más beneficiosa dentro de un brevísimo plazo, cuyas proposiciones, como las Compañías que tienen medios de interesarse en estos servicios son conocidas, pueden pedirse y recibirse por telégrafo, sistema completamente inadmisibles para una subasta ó concurso.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 28 de Junio de 1898.—Señora, A. L. R. P. de V. M., Trinitario Ruiz y Capdepón.

Real decreto.—De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros y el dictamen del de Estado en pleno;

En nombre de mi augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de la Gobernación, y por su delegación al Director general de Correos y Telégrafos, para contratar directamente, prescindiendo de las formalidades de subasta hasta tanto que pueda adoptarse otro medio de atender á este servicio, la reparación de las averías que puedan ocurrir en los cables telegráficos submarinos que explota la Administración, aceptando al efecto la proposición más beneficiosa que en cada caso se presente.

Dado en Palacio á 28 de Junio de 1898.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón.»

CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS

En junta celebrada por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 17 del corriente, se aprobó el Balance que á continuación se publica, y se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que el dividendo del primer semestre de este año sea de 1,75 pesetas por acción, y
- 2.º Que el pago del cupón quede abierto desde luego, tanto en Madrid como en provincias.

BALANCE

	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.
ACTIVO		
Importan los créditos pendientes de cobro.....	224.476,24	
Idem la existencia en Caja.....	920,17	
		225.396,41
PASIVO		
Importan las 4.000 acciones, á 25 pesetas una.....	100.000	
Idem las imposiciones al 6 por 100.....	96.078,74	
Idem los intereses devengados por las mismas en el semestre.....	2.882,86	
Idem los dividendos vencidos y no satisfechos por falta de presentación al cobro.....	500	
		199.461,60
Saldo á favor.....		25.934,81
Importa el dividendo del primer semestre, á 1,75 por acción.....		7.000
		18.934,81
Superávit á favor del activo.....		18.934,81

Madrid 30 de Junio de 1898.—El Director Gerente, Evaristo Gómez.—V.º B.º—El Presidente, Aniceto Giral.—Conforme.—El Contador, Angel Conde.

NOTICIAS

Pésame.—Ha fallecido en Ciudad Real, el 7 del corriente mes, Doña Angela Lázaro y Arche, esposa de nuestro querido amigo el Oficial del Cuerpo Don Juan Rodríguez Velasco, á quien enviamos nuestro sentido pésame por la desgracia que le aflige.

Exámenes de Telégrafos.—Geometría.

Relación de aprobados.

	Número de puntos.
Día 9 de Julio.	
D. Narciso Estrada y Valoria.....	17
D. Vicente Aguador y Marimón.....	20
D. Federico Angulo y Contreras.....	20
D. Vicente Aguinaga y Varona.....	30
Día 10 no hubo exámenes.	
Día 11.	
D. José Juanes y Ramírez.....	26
D. Narciso Montón.....	18
D. Emilio Pineda y del Campo.....	29
D. Pelayo García y Almodóvar.....	27
D. Luis Ginata y Costa.....	21
Día 12.	
D. Mariano Orcalla.....	18
D. Graciano Caballero.....	17
D. Antonio Mellado.....	24
D. Jerónimo López Menchero.....	18
D. Miguel Vidal y San José.....	30
Día 13.	
D. Bartolomé Cerro.....	17
D. José María Misas y Guijo.....	30
D. Jacinto Gómez de la Flor.....	27
Día 14.	
D. Manuel Hernández.....	20
D. Enrique Ramírez.....	18
D. Carlos Millán.....	17
D. Francisco Burgos.....	20
Día 15.	
D. Augusto Vázquez.....	19
D. Ramón Arias.....	27
D. José Agustín y Castro.....	25
D. Antonio Lacal Hervás.....	20
D. Jerónimo Llompart.....	22
Día 16.	
D. Manuel Expósito.....	20
D. Juan Bibiloni.....	20
D. Julio Los Arcos.....	19
D. Francisco Trujillo.....	27
Día 17, festivo.	
Día 18.	
D. Angel Cases.....	24
D. Joaquín Díaz Pedregal.....	26
D. Jesús Fernández y Martínez.....	20
D. Mariano Fúster.....	24

Desfusión.—Por Real orden de 1.º del actual se ha dispuesto la separación de los servicios de Co-

rreros y Telégrafos en las estaciones de Alcoy, Arévalo y Villalón.

Elección y nombramiento.—Por unanimidad el personal de la Central ha elegido Habilitado al Director D. Gregorio Checa.

El de igual empleo D. Carlos Donallo, que ha desempeñado dicho cargo durante tantos años, ha sido nombrado segundo Jefe del Centro de Madrid y encargado del material del mismo.

Dimisión.—Ha presentado la dimisión del cargo de Aspirante tercero D. Fernando Casares.

Dicho señor ha sido declarado supernumerario en el escalafón de aptos para Aspirantes segundos.

Acuerdo honroso.—Leemos en la circular de noticias:

«Por acuerdo de 30 de Junio, y de conformidad con lo informado por la Junta Consultiva del Cuerpo de Telégrafos, se ha dispuesto que se manifieste al Oficial primero, D. Julio Arribas y Moreno, el agrado con que la Dirección general ha visto sus *Nociones de Trigonometría, dispuestas con arreglo al programa vigente para el ascenso en el Cuerpo de Telégrafos*; que se consigne así en su expediente personal; que se le estimule á proseguir en sus aficiones científicas; y que se haga llegar, como se verifica por las presentes líneas, á conocimiento de todo el personal del Cuerpo, el mérito contraído en esta ocasión por el Sr. Arribas, con motivo de las mencionadas *Nociones*.

Nombramientos.—Han sido nombrados Aspirantes terceros D. Emilio Martini y Ponzoa y Don Julián Soriano y Morell, habiendo sido destinados respectivamente á Villadiego y Artá.

Traslados.—Durante el mes de Junio último se han hecho por la Dirección general los siguientes traslados, además de los que oportunamente hemos publicado:

Aspirante 3.º D. José Fernández, de Utrera á Guadix.

Jefe de estación D. Antonio Escobar, de la Inspección telefónica á Ciudad Real.

Aspirante 3.º D. Ligorio Legido, de Tordesillas á Villarcayo.

Idem 2.º D. Prudencio Aparicio, de Villarcayo á Tordesillas.

Idem 2.º D. Bernardino Asenjo, de Guadix á Huéscar.

Director de 3.ª D. Eduardo Orchell, de Zaragoza á la Central.

Aspirante 3.º D. Joaquín Arias, de la Central á Tremp.

Idem. 3.º D. Rogelio Lacruz, de la Central á Barcelona.

Idem 1.º D. Lorenzo Martínez, de Nájera á Logroño.

Idem 1.º D. León Alvara Ortiz de Lanzagorta, de Logroño á Nájera.

Aspirante 1.º D. Juan José Pérez y Alonso, de Bilbao á Salas de los Infantes.

Oficial 2.º D. José López y Fernández, de Barcelona á la Central.

Jefe de Estación D. Mariano Ayllón, de la Dirección general á Villanueva de la Serena.

Aspirante 3.º D. Mariano García y Angel, de Priego de Valeolivas á Coruña.

Idem 3.º D. Ildefonso Calvo, de la Central á Espiel.

Jefe de estación D. José María Parra y Bernabeu, de Novelda á Valencia.

Oficial 1.º D. Prudencio Vidal y Marina, de Alicante á Ciudad Real.

Idem 1.º D. Juan Rodríguez, de Ciudad Real á Piedrabuena.

Aspirante 2.º D. Federico Payá, de Valencia á Novelda.

Aspirante 3.º D. José Santiago Carrasco, de Santisteban del Puerto á San Fernando.

Idem 3.º D. Pedro Jurado, de Salas de los Infantes á Santisteban del Puerto.

Idem 2.º D. Joaquín Blanco, de Santander á Bermeo.

Oficial 2.º D. Eduardo Nortal, de la Central á Baza.

Idem 2.º D. Manuel Ramos, de Ribadavia á Pontevedra.

Accidente desgraciado.—En un periódico de Castellón leemos el siguiente suceso ocurrido en Villarreal:

«Estaban trabajando varios albañiles en la construcción de una casa, cuando uno de ellos, llamado Carlos Mezquita, apostó que tocaría los hilos metálicos que conducen el fluido eléctrico á Castellón y Almazora, los cuales pasan sobre la casa en construcción.

Así lo hizo; pero tuvo la precaución de colocar bajo sus pies un madero, que hacía el efecto de aislador.

Sus compañeros, asombrados, le trataron de valiente; pero quiso repetir la operación sin el madero, y aquí fué lo grave.

Prodújole la corriente tan fuerte conmoción, que con las sacudidas que daba parecía un gimnasta cogido á la cuerda floja.

En una de dichas sacudidas fué despedido de los alambres, chocando contra el andamio y cayendo á la calle, rompiéndose una pierna y produciéndole la caída profunda herida en la cabeza.

En gravísimo estado fué conducido al hospital.»

La casa Kribben.—D. Federico Barrasa, de acuerdo con su antecesor D. Luis Kribben, ha transferido desde el día 1.º del corriente, con activo y pasivo, su *Oficina Técnica* á los Sres. Carl Knoppe y Carl Lauffer, continuando sin alteración alguna los negocios á que se dedica dicha casa, bajo la nueva razón social *Sucesores de Kribben*, en el mismo local, calle de Juan de Mena, núm. 7.

El teléfono en Marruecos.—D. Emilio Roton-do Nicolau ha inaugurado en Casa Blanca (Marruecos) una Central telefónica que, con la ya establecida en Tanger, que también es propiedad de dicho señor, son dos las poblaciones importantes de Imperio que cuentan con tan gran adelanto.

Fallecido.—Ha fallecido en esta corte el Director de sección de tercera clase D. Manuel Pardal, que prestaba sus servicios en el Negociado tercero de la Dirección general.

Descanse en paz.

En expectación.—Ha sido declarado en expectación de destino el Oficial segundo D. Manuel López Gómez, recientemente regresado de Puerto Rico.

Nombramientos.—Han sido nombrados Aspirantes terceros D. Francisco Collado y D. Antonio Caballero, habiendo sido destinados respectivamente á Barcelona y Cieza.

Los nuevos Aspirantes segundos.—Han sido nombrados Aspirantes los siguientes señores:

D. Eduardo López Moreno, destinado á Barcelona.

D. Tulio González y Sánchez, á Badajoz.

D. Angel García Quilo, á idem.

D. Mateo Bravo Sánchez, á idem.

D. Vicente Sánchez Seguí, á Alicante.

D. Salvador Cuñat y Laguardia, á Algeciras.

D. Carmelo Recio y García, á idem.

D. Germán Martín y Escudero, á Bermillo de Sayago.

D. Mariano González y Cantonente á Miranda de Ebro.

D. Enrique Nogueroles y Romero, á San Fernando.

D. Indalecio Navarro Crespo, á idem.

D. Francisco de P. Escudero y Aranda, á idem.

D. Jaime San Juan y Núñez, á idem.

D. Juan Mascaró y Requena, á Sevilla.

D. Juan Bautista Fiol y Conrado, al Gabinete Central.

D. Antonio Benítez y Guerrero, á idem.

D. Leopoldo Soler Monge, á Valladolid.

D. Antonio Ramón y Guillén, á Valencia.

D. Luis García Llimares, á idem.

D. Abdón Francisco Forner y Conesa, á idem.

D. Julián Fermín Llanera y Durán, á Sevilla.

D. Manuel Mesa y Secano, á idem.

D. Mariano Molina y Barrera, á idem.

D. Mariano Vela y Alarcón, á San Sebastián.

D. Diego Sánchez y Ledesma, á idem.

D. Juan César Ortega y Calero, á idem.

D. Ulpiano Bayón Campomanes, á idem.

D. Vicente Bartolomé Aguinaga, á idem.

D. Nicanor Pozo y Soto, á Pontevedra.

D. Emilio Pérez de Busto, á Oviedo.

D. Antonio Martínez y Murcia, á Murcia.

D. Asensio Nostench y Aliaga, á idem.

- D. Antolin Esteban Blanco, á Logroño.
- D. Mannel Fernández y Vázquez, á Coruña.
- D. Dámaso González Varela, á ídem.
- D. Severiano López Canel, á ídem.
- D. Emilio Corvo y Diego, á ídem.
- D. Juan Sánchez y Seguí, á Barcelona.
- D. Emilio Cervantes y García, á ídem.

Subasta de alumbrado.—El 27 del actual se verificará en la Dirección general de Administración local y en el Ayuntamiento de Castellón, la subasta para el servicio del alumbrado público de dicha capital por medio de la electricidad, durante un período de quince años.

Presupuesto, 10.000 pesetas anuales. Fianza, 7.500 pesetas.

Exámenes de ampliación.—Habiendo solicitado muchos funcionarios examen de las asignaturas de ampliación, la Dirección general ha nombrado un tribunal, compuesto del Inspector de distrito D. Angelo García y Peña, del Jefe del Gabinete Central D. Emilio de Orduña, y del Jefe del Negociado segundo de la Dirección, D. Miguel María Moreno Curruchaga, para que examinen de las materias que exige el artículo transitorio.

El número de solicitudes alcanza á más de noventa.

Renuncia probable.—El Aspirante segundo recientemente nombrado D. Juan Bautista Fiol y Conrado, renunciará, según hemos oído, dicho cargo, por haber sido promovido al empleo de segundo Teniente de Infantería en Toledo, en cuya Academia cursó con muy buenas notas los estudios que exige la ley.

Aclaración.—Nuestro colega profesional *El Telegrafista Español* nos censura por haber colocado el nombre del dignísimo Jefe del personal, Sr. Cordero, al lado del de los Sres. Barroso y Marqués de Lema al felicitarlos con entusiasmo por la implantación de las reformas que inició por medio de un proyecto el Oficial Sr. Rávena.

Nuestra información se basa siempre en datos tan autorizados como fidedignos; y para demostrar al colega la justicia con que aplaudimos en esta ocasión al Sr. Cordero, bastará con reproducir lo que decíamos en nuestro número del 20 de Junio último con motivo de una visita que hicieron á dicho Jefe, en nombre de todos los Aspirantes de Madrid, los Sres. Garza, Rico, Lozano, Esteban y Carreras.

Decíamos en aquella ocasión:

«Dichos Aspirantes fueron á exponerle la desproporción que existe entre los ascensos concedidos á los Oficiales y á los Aspirantes en virtud de las últimas reformas; y como éstas se han realizado con dinero que todos percibían, creen los Aspirantes que tienen un perfectísimo derecho á que la distribución se haga con más equidad.

«El Sr. Jefe del personal reconoció la justicia de

la petición, y atento siempre á favorecer las clases más necesitadas del Cuerpo, manifestó que era ya imposible reformar las plantillas aprobadas, y que para subsanar, en parte, los perjuicios hechos á los Aspirantes, recurriría á algunos medios que tiens á su alcance, y así se conseguirá mayor número de ascensos para los Aspirantes primeros, que redundarán después en beneficio de los segundos y terceros.

«Los comisionados salieron satisfechos de la actitud del Sr. Cordero, muy favorable para los Aspirantes.

«El art. 16 de la nueva ley de Presupuestos permitirá al digno Jefe del personal favorecer á las clases más necesitadas del Cuerpo de Telégrafos, subsanando así el olvido que se ha cometido.»

Esa noticia nos fué comunicada por uno de los comisionados, en unión de algunos otros datos que confirmaban que el Jefe del personal trabajaba con verdadero interés en favor de todos los Aspirantes; y el éxito de sus gestiones bien claro lo demuestra la plantilla reformada que publicó la *Gaceta de Madrid* del 7 del actual.

Ahora bien; si el Inspector Sr. Zapatero ha influido mucho con su adhesión á las reformas en el ánimo del Director general, cosa era que ignoráramos hasta que lo hemos leído en el estimable colega; y, de ser exacto, no tenemos el más pequeño inconveniente en tributarle un entusiasta aplauso por lo que, dada la posición que ocupa, haya podido hacer en favor de las clases más necesitadas del Cuerpo.

Y, para terminar, nuestros lectores habrán observado que en estas columnas no se hace política ni de grupos ni de personalidades. Abiertas están siempre á todas las opiniones é intereses de clases, sin que esto signifique que éstas representan las ideas que defiende esta Redacción, puesto que nuestro criterio ha quedado siempre bien claro y definido en todas las cuestiones objeto de discusión y en las que siempre hay intereses encontrados.

¿Por qué el colega que tan quejoso se muestra del olvido que involuntariamente hemos cometido con el Sr. Zapatero, y que hoy subsanamos, no hace otro tanto reproduciendo la rectificación que publicamos en nuestro último número referente á los infundados ataques que dirigió al Sr. Martín y Santiago?

Creemos que *El Telegrafista* nos complacerá, si quiera sea por ajustarse á las siguientes palabras con que termina el suelto que ha motivado esta aclaración:

«La verdad ante todo y sobre todo.»

Nombramiento.—Ha sido nombrado Director de la sección de Zamora, D. Eduardo de la Cuesta y Wencil.

Acuerdo.—Por acuerdo fecha 12 del actual, se ha dispuesto que el Aspirante tercero, de Gandía, D. Juan Bautista Albi y Cortes, sea eliminado del

escalafón de aptos para Aspirantes segundos, puesto que el tener aprobado el primer grupo para Oficial no le da derecho a estar incluido entre aquéllos, por no reunir las condiciones que exige la circular de la Dirección general de 9 de Agosto de 1896.

El telégrafo sin hilos.—El Sr. Marconi, el inventor del material para el telégrafo sin hilos, hizo una demostración del sistema ante los miembros del Parlamento inglés. Las dos instalaciones se hallaban: la una en el palacio de las Cortes, y la otra en el hospital de Santo Tomás (no sabemos si será por lo de ver y creer), en la otra orilla del Támesis. Los transmisores y colectores de ondas se hallaban colgados en postes de 6 metros de alto, y hacen funcionar aparatos de Morse instalados bajo techado.

Traslados durante Julio.—Durante el mes actual han sido trasladados:

Aspirante 2.º D. Anibal José García y García, de Valladolid a Vigo.

Oficial 1.º D. Senén García y Saiz, de Riaza a Valladolid.

Aspirante 3.º D. Teodoro González y Sánchez, de Sevilla a Escalona.

Idem id. D. José Ramón Azorin, de Madrid a Riaza.

Idem id. D. José Cordoncillo, de San Fernando a Sevilla.

Idem 2.º D. Antonio de Prada, de Valladolid a Palencia.

Idem id. D. Juan Revilla, de Miranda de Ebro a Burgos.

Idem 3.º D. Ricardo Ruiz Palomo, de Gerona a Linares.

Oficial 2.º D. Rogelio Simón Martín, de San Fernando a Sevilla.

Aspirante 3.º D. Manuel San Martín, de San Fernando a la Central.

Idem id. D. Mariano Fernández, de Escalona a Toledo.

Idem id. D. Juan Soldevila y López Ochoa, de Linares a Gerona.

Idem id. D. Carlos Cañizares, de Coria a Málaga.

Idem 2.º D. Robustiano Miguel Dominguez, de Cáceres a Coria.

Idem 1.º D. Enrique Cervellera, de Valencia a Benabarre.

Idem 3.º D. Vicente Alfonso y Madrona, de Benabarre a Valencia.

Idem 1.º D. Federico Payá, de Novelda a Muro (Alicante).

Oficial 1.º D. Francisco Fernández Grau, de Muro a Novelda.

Tranvías eléctricos.—Se dice que se va a establecer desde luego un tranvía eléctrico desde Gijón al puerto del Musel.

Desde 1.º de Noviembre, el tranvía de vapor de Barcelona a Sarriá y Badalona y el de fuerza ani-

mal de Barcelona a Sans, han pasado a ser propiedad de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sin duda alguna, con intención de establecer la tracción eléctrica en ambas líneas.

Dicen de Jaca (Huesca), que en Oloron se piensa organizar una Sociedad para la construcción de un tranvía eléctrico desde la estación férrea de aquella ciudad hasta la de Jaca, a cuyo fin los iniciadores han invitado ya algunos capitalistas aragoneses para secundar tan importante proyecto.

Asegúrase que se trata de llevar a la práctica un proyecto de gran utilidad para Jaén y Granada.

Se trata de establecer un tranvía que hiciera el recorrido de 17 leguas que separa a ambas capitales en cuatro ó cinco horas.

Con este objeto, parece que se trata de solicitar una subvención de las Diputaciones de ambas provincias, para ayudar al enorme gasto que supone la construcción de la línea.

Una Central modelo.—La Central eléctrica que, situada a ocho kilómetros de Tarazona, suministra a esta población luz y fuerza, es, sin duda, una de las pocas é importantes aplicaciones que en España se han hecho hasta el día de las corrientes trifásicas.

Varios opulentos capitalistas de esta población, llevados de su amor al progreso, acaban de dotarla de tan importante mejora, que harán extensiva a los pueblos de Fitero, Casante y Agreda.

Están a punto de verificarse las pruebas de recepción de los dos grupos (cada uno de 300 caballos) que constituyen la maquinaria de tan importante estación central.

Los dos alternadores tipo Ganz y Compañía, de una capacidad de 180.000 watts cada uno y una diferencia de potencial entre dos conductores de la línea de 3.000 volts, han sido construidos en los magníficos talleres de la casa española Planas Flaquer y Compañía, de Barcelona.

El salto que se utiliza es de 36 metros, empleando dos turbinas de eje horizontal colocadas a cinco metros del nivel de salida y acopladas directamente a los alternadores.

Son varios los motores eléctricos que suministran fuerza a las importantes fábricas de cerillas, paños, harinas y curtidos instaladas en esta ciudad.

El precio del fluido es de 1,50 pesetas al mes la lámpara de cinco bujías, siendo objeto de contratos especiales los de consumo de la fuerza motriz.

Desierta.—La cuarta subasta celebrada para dotar de alumbrado público por medio de la electricidad y durante un período de quince años al Real sitio de San Ildefonso, ha resultado desierta.

Presupuesto, 6.000 pesetas anuales.

Reingreso.—Ha obtenido su reingreso en el Cuerpo de Telégrafos el ilustrado Jefe de centro D. Tomás Soler y Ripoll, el que probablemente ocupará un puesto en la Dirección general.

La propuesta de ascensos.—Por Real decreto han ascendido: á Inspector general del servicio, Don Teodoro García y Moratilla; á Inspector, el Jefe de Centro, D Calixto Pardina y Esteban, y ha reingresado el Jefe de Centro, D. Tomás Soler y Ripoll.

* *

Por Real orden fecha 16 de Julio, han ascendido: á Directores de sección de segunda clase, Don Miguel Moreno Curruchaga y D. Felipe Santiago y Montero; á Directores de sección de tercera clase, los Subdirectores primeros D. Domingo Ayuso y Espinosa, D. Isidoro Villaseca y Pérez de la Lastra (supernumerario), D. José del Castillo y Salido y D. Federico Olivares y Rosales; á Subdirectores de sección de primera clase, los de segunda D. Juan González Escalada y González Prada, D. Baudilio Domenech y Gou, D. Manuel Fiol y Tocho, Don Bernardo Fariñas y Rosado y D. Crisanto Dario de los Santos y Angulo; á Subdirectores de sección de segunda clase, los Oficiales primeros mayores Don Ambrosio Luis Nieto y Villalba, D. Faustino Górriz y Lucas, D. Benigno Valentín Margarida y Bernabé, D. José María Topete y Villalón (supernumerario), D. Andrés Vidal y Asunción y Don Daniel García y Vilaret; á Oficiales primeros mayores (sin variar de sueldo), los Oficiales primeros que han cumplido el art. 25 del Reglamento orgánico, D. Ricardo Alvarez Falcó, D. Benito Martínez y Pulpeiro, D. Enrique Celma y Carreté, Don Francisco Peñarredonda y Flórez, D. Miguel Lara y Herrera (supernumerario) y D. Pedro Benito y Sanz; y á Oficiales primeros, ha reingresado Don Trino Esplá y Visconti, y ascienden D. Martín Urtasun y Osacar, D. Manuel Gil de Montes y Pinto, D. Filomeno Eladio Pérez y Sánchez y D. Félix Eleuterio Benítez de Lugo y Rodríguez; á Oficiales segundos, reingresan D. Manuel López y Gómez y D. Juan Gallego y Erguezabal, y ascienden los terceros D. José María García y Burgos, D. Timoteo Ciruelos y Buitrago y D. Antonio Mayol y Navarro; á Oficiales terceros, ha reingresado D. Buena-ventura Enrique Gómez y Arias, y asciende el Aspirante primero D. Francisco Pastoriza y Martínez.

* *

Por acuerdo de la misma fecha, ha sido ascendido á Aspirante primero D. Felipe Martínez y Martínez, y reingresado el Aspirante segundo D. Antonio del Barco y Gómez.

Un cable más.—El vapor *La Charante* acaba de llegar á Hussein-Dey después de haber reparado completamente el quinto cable telegráfico de Marsella á Argelia. Los ensayos han obtenido éxitos muy satisfactorios.

Desde la última semana cuenta Francia con cinco cables, que la ponen en comunicación directa con Argelia y Túnez.

Servicio digno de aplauso.—Merece todo género de alabanzas la rapidez con que el Negociado del Personal de la Dirección general ha despachado toda la documentación referente á las reformas recientemente votadas por las Cortes y á la autorización que concedieron las mismas al Ministro de la Gobernación en virtud del art. 16 de la vigente Ley de Presupuestos.

Para que nuestros lectores formen concepto del trabajo verdaderamente abrumador que ha realizado el escaso personal que presta servicio en el Negociado 1.º, bastará con decir que habiendo comenzado las operaciones preliminares en la segunda quincena de Junio último, han terminado éstas antes del 15 del actual.

Durante ese tiempo se han extendido más de 1.800 títulos de todas clases, con sus credenciales correspondientes, han sido nombrados unos 80 peones temporeros, se han firmado los nombramientos de las Auxiliares temporeras, y se han despachado, sin que ocurriera el menor entorpecimiento ni dificultad, las numerosas incidencias, órdenes y traslado á que ha dado origen la implantación de las reformas, habiéndose hecho nuevos libros para facilitar el pronto despacho en dicho Negociado, trabajo que era indispensable desde el momento en que la inmensa mayoría de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos cambiaban de denominación.

Sólo las Reales órdenes de ascensos y acuerdos correspondientes forman dos grandes volúmenes.

A pesar de esto, el Negociado ha seguido despachando al día todas las órdenes de traslados, altas y bajas, comunicaciones, etc., que están á cargo del mismo.

Verdad es que para conseguir tan excelentes resultados, todos los funcionarios han asistido por mañana y tarde al Negociado y han tenido que hacer durante la noche la mayor parte de los títulos en sus domicilios.

Nosotros nos complacemos en aplaudir los trabajos realizados por el Negociado del Personal, en felicitar á todos los funcionarios que forman parte del mismo, por su laboriosidad, lamentándonos que las reformas no les hayan beneficiado, cosa que sinceramente hubiéramos deseado.

Permuta.—Por motivo de salud, la desea para la Península, prefiriendo Andalucía, un Oficial que presta servicio en el cable de Canarias á Cádiz. Dirigirse al Sr. Jiménez, Cable Telegráfico Español, Santa Cruz de Tenerife.

Nuevo Director en Francia.—A consecuencia de la muy laboriosa crisis ministerial desarrollada hace pocos días en nuestra vecina República, ha sido nombrado Director general de Correos y Telégrafos M. Mougést, en sustitución de M. Delpeuch.